

ICAM

A lo largo de mi vida iba haciendo, paso a paso y con tesón todo aquello que había afirmado que jamás haría. Descubrí que, si un kilo era un kilo, de paja o de hierro, los principios también eran principios, independientemente de lo que estuvieran compuestos, así que pensé que bajo el estandarte de la abogacía podía adoptar distintos principios para cada uno de los clientes y mantener, así, mi integridad.

Estaba convencido que las Sentencias, los artículos doctrinales y los textos legales eran pura humanidad, pero porque el error es humano y la carne debilidad. Pensaba en el intestino luchar que expedido por el BOE tan sabios aires nos daba y aunque concluí, en prosa fregona, que para ese inmenso coñazo se precisaba más de un par, decidí jugar a los abogados y abrí despachos por toda la ciudad, puesto que recibía en las cafeterías.

Tenía en alta estima el Código Civil, uno de los libros mejor escritos, en el que la trama encaja perfectamente y al final todo se relaciona. Sus protagonistas son inolvidables. Después de comprenderlos, el buen padre de familia, el incapaz, el testador, el *nasciturus* o el emancipado te acompañan siempre y el ritmo de lo que les pasa es trepidante: compran, venden, se casan, se deben alimentos, invaden fundos, deslindan, amojonan, hipotecan. En fin, esta obra colectiva en la que destaca la pluma de Alonso Martínez, hace suyos todos los problemas que en el mundo han sido y les da una solución exacta, compleja y pronta. No me extraña que se siga leyendo ávidamente desde 1889. Pero escuchar en clase a don Luis Díaz Picazo decir, tras leer su sabia prosa, que el no conocía ni un cuatro por ciento (4%) del Derecho Civil no me insufló muchos ánimos y opté en los inicios por el Derecho Penal.

En comisaría lo único que querían los detenidos de mí era que les diera un cigarrillo, un trujo. Y como acababa de dejar de fumar, siempre les fallaba. Derecho sabían bastante más que yo, si bien tenían sus propios términos. Yo hablaba de Prisión Menor y ellos de que les había caído una Yeyé. Yo hablaba de la inimputabilidad o de que la conducta no estaba comprendida en el tipo penal y ellos de que ese marrón no se lo comían.

Gracias a sus enseñanzas sé qué es un membrillo, un pincho, un tolai, un fusco, los picantes, el mako o el tigre. Pero sobre todo sé que hay un mundo en el que bajo múltiples circunstancias cualquiera podemos caer y en el que escondemos aquello sobre lo que no queremos saber. Algún día deberíamos hacer terapia de grupo en una sala para millones de personas, pero para eso haría falta que el periodismo no fueran clases de dictado a meros amanuenses y que a la gente le interesara algo más que lo crujientes que puedan ser unas patatas.

Mi primer despacho fue el de Ricardo Mendaz, conocido como **Pufete**. Mediante anuncios en el periódico reclutaba abogados que trabajaban gratis e iban a las prisiones a ver a sus clientes.

Sus conocimientos del Derecho Penal se reducían a dos frases hechas " se fuerte, porque sé que tú eres fuerte y "aparte de ti, solo hay dos personas que quieren de verdad que salgas, una es tu madre y la otra soy yo". Como conceptos técnico jurídicos generales sólo manejaba los términos "honorarios", "suplidos", "minuta" "costas" y "en efectivo".

En el Sótano de su casa tenía dos emigrantes que le hacían las tareas de la casa. Y lo contaba como si estuviera salvando la vida de Ana Frank.

A las dos semanas me echó con una carta impagable que guardo como un premio. Por mi manera de ser, yo no encajaba en su Pufete.

Seguí por mi cuenta en el Servicio de Asistencia al Detenido y en el Turno de oficio.

El edificio de los Juzgados de lo Penal tenía un público y unos profesionales, muy diferentes al de los Juzgados de Primera Instancia. Otro vestuario, otra gama de móviles y otra jerigonza. Los jueces, como los funcionarios, eran los mismos, pero el resto de "operadores jurídicos" no, con la excepción de los penalistas especializados en derecho económico, que eran unos señores, estuvieran donde estuvieran.

Siendo la cobardía mi estado natural, al volver de la compra vi un tipo que no me gustaba nada en el portal de casa. No tenía ganas de abrir la puerta con él delante. Aproveché para hacer un alto y tomar una caña en el Bar Asturiano de la callé General Oraá esquina General Diaz Porlier. Viendo ambas placas concluí que si quitamos a los militares y a los santos del callejero nos quedamos sin prohombres, porque somos un país beato y cuartelero. Premié mi análisis sociológico:

-Otra caña cuando pueda, por favor.

Cargado de nuevo con la cerveza y mis múltiples bolsas - los chicos no sacamos carro- ahí seguía. Las horas que eran no me permitían retrasar más mi llegada a casa para hacer la comida si no quería convertirla en cena inglesa. Con la respiración contenida y evitando cualquier contacto visual, abrí el portal.

- ¿Don Joaquín María de los Gandules? - me dijo el yonqui.

Desconcertado por no hallar explicación a que me conociera, y asustado, intenté seguir la secuencia lógica a una pregunta y respondí con falsa naturalidad y pretendido aplomo:

-Sí, soy yo. ¿Y usted es...?

-Antonio Moreno Montoya.

Mi cliente. Le pasé a la Sala, esa a la que de pequeño no me dejaban pasar, y me estuvo

explicando el caso. El teléfono sonaba al fondo del pasillo, pero yo no quería dejarle solo por si las miniaturas o por si los marfiles. Menudo abogado prejuicioso que no se fiaba de sus clientes.

Pero la dedicación del turno de oficio no tiene nada que ver con la labor, por ejemplo, de un jovencito (pronúnciese *junior*) de cualquiera de las grandes firmas (pronúnciese "*big Five*") de la selva de los auditores, que los explotan. En el Turno de Oficio, sólo existía el Turno de Oficio. No hay horas suficientes en el día para ese caso, aunque a veces hubiera algún despiste.

- ¿Don Joaquín María de los Gandules?

Desconcertado por no saber a quién correspondía ese número, y asustado, intenté seguir la secuencia lógica a una pregunta y respondí otra vez con falsa naturalidad y pretendido aplomo:

-Sí soy yo. ¿Y usted es...?

-Le llamamos del Juzgado de lo penal número 10, le estamos esperando.

- ¿Perdón?

-Tiene señalado a las 12:30 el juicio de don Carlos Salazar.

Como profesional del derecho..... ¡había llegado la hora del pánico!

Y en el trayecto del taxi a Plaza de Castilla me estudié el caso y aprendí que el Procurador tiene que formar parte de tus relaciones más importantes y no puedes sólo esperar a que te llame, confiando en tu posición de "Señor Letrado". Si quieras salvar esa relación, como pareja suya, tienes que hablar más con él.

Una mañana en que me había levantado cargado de optimismo, compré una caja de condones tres farmacias más allá de la de casa, en la que me conocían. Por la tarde, en una rueda de reconocimiento, la testigo era la farmacéutica. Al principio, con la culpa cristiana en la nuca sólo pensé en que al que iba a reconocer era a mí, aunque mi pecado había sido solo de pensamiento y omisión, nunca de obra, al comprar aquellos condones.

Imbuido de mi papel, quise insistir en que reiterara si efectivamente era el tercero por la derecha al que reconocía sin ninguna duda.

Entonces el método para atracar era coger el *cutter* y ponérselo en la garganta a algún cliente. Admitían pago en efectivo o en especie, preferentemente en Rohipnoles. Nada de cheques.

- ¿Está Usted segura? Inquirí

-La verdad es que sí.

¿Por qué? Insistí

Porque la última vez le dije:

-Por favor, ya es la cuarta vez que me atracas hoy.

- ¿Y qué le contestó?- pregunto más por curiosidad que por encontrar argumentos exculpatorios.

- Anda, tía, no te enrolles.

Iba al barrio de La Ventilla dos días a la semana para prestar voluntariamente servicios de asesoría jurídica. Reconozco que el resto de los días no me atrevería a ir por allí.

El primer día llegó una familia para pedir un piso al IVIMA. Aunque no eran de la realeza todos tenían la misma barbilla prominente. Y cuando digo familia hablo de 15 personas iguales, 7 dentro y 8 fuera. Iguales. Me costaba atender sus peticiones porque una de ellas se rascaba los picores de la entrepierna en la esquina de mi mesa. En ese caso acabé poniendo de mi dinero las fotocopias y las compulsas de la petición.

A continuación, una mujer, que trabajaba como asistenta por horas, nos expuso que había comprado un piso a un patriarca, que resultó no ser ni patriarca ni su propietario. Nada que hacer. Miré el reloj como los médicos de urgencias para certificar la hora de la muerte. Aquella pobre chica lloraba y lloraba y no comprendía cómo podía haber entregado un millón de pesetas en mano a semejante cabrón sin nombre conocido.

A alguno lo conocía de la asistencia al detenido. Como a Paco, que sonreía y decía *qué tal señor abogao*, pero yo sabía que en los calabozos le hizo llorar al Bolo, un armario de tío, adicto a la heroína.

-Abajo, en los sótanos de la comisaría, con los ojos como dos fogatas, le dijo Paco al Bolo:

"Como digas que me has compraao la mandanga a mí, sé por dónde van tu hermana y tu madre al Pryca, las pillo en el descampao y te juro por dios que les meto la escobilla del váter por el coño y se la saco por la boca, antes de rajarlas, hijoputa.

Luego Paco, chiquitín, subía a declarar:

-Ay, lo que usted diga señor comisario, yo no he hecho ná, señor comisario.

Los casi dos metros del Bolo subían llorando y diciendo por lo más sagrado que no era a Paco al que compró, seguro, seguro.

El resto de días era de ese tenor. Había quien conseguía pisos de protección y o los vendía sin papeles como el patriarca de pacotilla o se llevaba todo y volvía al chabolo. Todo es todo: marcos, cañerías, puertas, bañera, cables, cobre, baldosas. Trabajaban como las hormigas rojas de La Marabunta. Y había quien necesitaba ese piso y no lo conseguía.

Por Fulgencio vino su madre. Estaba en la cárcel. Había matado al que se sentaba con su

mujer en un bar. Alguien le había dado el soplo de dónde estaba el que se encamaba con ella. Por toda razón, me dijo en el locutorio:

-me *se fue la cabeza*.

Recuerdo como una cumbre de la música sinfónica el sonido metálico de los goznes, pestillos y raíles de las puertas de la cárcel de Carabanchel cuando salía de ella.

A casa llegó una carta para don *Juaquín* de un vecino del Barrio. La abrí y se cayó del sobre una fotocopia en papel de dos niños en un burro a la entrada de un chamizo construido por sus dueños con el Castillo de la Mota al fondo. Dentro había una carta. En ella Luis me decía:

Por el motivo de que he observado anomalías en la manera de hacer el testamento mi padre, supongo que si las hijas de Gumersinda no niegan el derecho que yo las doy para repartir la casa, yo las apollaría hasta conseguirlo. Para eso espero me lo digan escrito como yo lo estoy haciendo.

Por esta razón que conocemos Sila y yo y nuestras sobrinas, si su madre se lo dió, a saber. Pero que desde ahora sí se lo hago saber yo.

Propongo que el que mejores sentimientos tenga, sin interés particular, que se les haga saber a los demás para que lo bayan apreciando y si le pueden superar para los demás que no se queden con las ganas de hacer. Para que no nos ocurra a ninguno que por no hacer lo que devemos tengamos que soportar lo que no queremos de quien se encuentre perjudicado.

¿Quién lo esplicará más claro?

Son dos frases con eco ya en mi cabeza. Cada vez que alguien se lía hablando pienso *¿Quién lo esplicará más claro* " y a menudo, tras leer el periódico concluyo "*le se fue la cabeza*". Con ambas me río yo solo. De lo que no me acuerdo es de cómo terminó esa herencia ni a cuánto le condenaron a Fulgencio.

Atraído por la distancia social inglesa, me aventuré a ir tres semanas a la Universidad de East Anglia en Norwich a explicar el Spanish Legal System a alumnos del programa Erasmus. Me pagaban con el apartamento en el campus. Al menos ponían la cama.

Aparte de mi pronunciación delictiva, era difícil introducir conceptos jurídicos que les eran tan extraños. Sin entrar en la enfiteusis o en las cláusulas suelo, empecé por lo básico.

-En España tenemos el DNI. Es obligatorio a partir de los 14 años, tiene todos nuestros datos, incluida la huella dactilar, la dirección, y una foto y lo usamos para cualquier gestión administrativa, bancaria o judicial al objeto de identificarnos. La policía te lo puede pedir por la calle.

-¿?. ¡!!!

Sólo con eso ya estaban descolocados, pensando que vivíamos en un régimen satélite de Corea del Norte.

Yo proseguía.

En España los Licenciados en derecho acceden a la carrera judicial, por oposición

-*What the hell is oposition?*

- *¿Qué ser oposición?*

- En Judicaturas un sistema de selección en que hay unos exámenes para los que durante años tienes que memorizar en torno a 400 temas y cuya exposición oral debe durar 12 minutos ante un Tribunal, ni uno más ni uno menos. Si lo pasas puedes hacer los casos prácticos y si los sabes hacer ya eres Juez.

Y para cualquier puesto en la administración un sistema de selección en que hay unos exámenes para los que durante años tienes que memorizar entre 30 y 300 temas según el nivel al que quieras acceder, algunos con exposición oral y otros no. Si lo pasas puedes hacer los casos prácticos y si los sabes hacer ya eres funcionario

Aquello ya les hizo sospechar que éramos una sociedad enferma en la que nos inventábamos procesos para que no hubiera ocasión de regalar los puestos a incompetentes allegados. En Inglaterra la práctica es el modo de acceso a la carrera judicial y para entrar en la Administración se hacen convocatorias para puestos concretos. Y en la escala inferior de la magistratura tienen a los *Magistrates*, personas legas en derecho asistidas por profesionales.

Yo aprendía sobre el *Common Law*, más parecido al sentido Común, y sobre el sentido de la vida, pero visto por el tamiz lluvioso de los Monty Python.

Iba avanzando, por terrenos pantanosos en que cada concepto nos detenía y sometía a la clase a un estado de inconsciencia parcial:

-Para dar fe pública están los Notarios, y para inscribir en el Registro de la Propiedad los Registradores de la Propiedad, que también acceden a esa carrera por oposición. En estos casos sus honorarios se basan en aranceles obligatorios que pagas tú al requerir sus servicios y es tan lucrativo que no mienten.

Me explicaron que los *solicitors* estaban autorizados a dar fe pública. Casi me desmayo al imaginarme a ciertos despachos españoles dando fe de escrituras y contratos y elevándolos a públicos o inscribiendo títulos de propiedad.

El derecho codificado les dejaba tan petrificados como lo pueda estar el Código de Hammurabi. Que la razón jurídica última fuera que lo dice una norma escrita, les sonaba a ese argumento paterno de porque lo digo y punto, aunque no tuviera sentido. Creo que les hizo desear que el Canal de la Mancha (mala traducción de Le manche, que es "manga") se abriera como el Atlántico.

A mí en cambio me sorprendía mucho su lógica según la cual si un ladrón entra en tu casa y tú tienes un elemento con riesgo de desprendimiento que se le cae encima, debes indemnizarle.

A veces intercambiábamos como adolescentes los nombres de marcas que nos chocaban. A ellos el café Bonka, la ginebra focking o el té hornymans. A mí el Mitsubishi Pajero. Si decía que me “tocaba” Hellen en mi periplo universitario, me decían que qué suerte, que estaba muy buena. En ese juego adolescente casi caigo en decirles que repitieran la palabra monja para que sacarán un jamón. Pero mantuve la dignidad.

Eran alumnos que iban a ir a Salamanca. Supongo que allí aprenderían que españoles mucho español y que en el Puerto de Chus beberían hasta perder el sentido.

Después de esas vacaciones pedagógicas, volví para simultanear el ejercicio con un Máster en Asesoría Jurídica .Sin que estuviera en las enseñanzas regladas, aprendí que alguien del Opus Dei podía ser infinitamente más inteligente que aquellos con quienes tenía afinidades afectivas o ideológicas, que llevar traje o corbata no era un acto moral o inmoral, y que el hecho de que unos padres tuvieran dinero ni ameritaba al hijo, ni borraba lo que tuviera de luminoso o fraternal. Contra todo pronóstico conocí a la mejor de las personas, El Zamorano y al más brillante de los abogados, el Bilbaíno. Lo que sí debía estar incluido en el precio eran los contactos que podías hacer, pero los que somos tarados sociales no sabemos valorarlo y aunque no establecí contactos en ese sentido, hice muy buenas migas. Sufrir juntos une mucho.

Allí, don José María Serbello y Grande ejercía de maestro con apotegmas sencillos que sólo encuentran su verdadero sentido en oradores que están de vuelta y son a la vez sabios.

Guardaba los libros antiguos en la nevera. No hay mejor metáfora sobre el alimento espiritual. ¿Qué comemos hoy? La Noticia General para la estimación de las Artes, de Gaspar Gutiérrez del Río, en su edición de 1600.

Él te ofrecía ese néctar como destilación de pensamientos más alambicados

- No se pierdan en Decretos, Órdenes y Reglamentos: acudan al Título Premilitar del Código Civil y encontrarán una respuesta.
- El argumento jurídico más irrefutable es "*porque lo pone*".
- Para cualquier conflicto jurídico, personal o institucional, hay un principio que es mano de santo si se lleva hasta sus últimas consecuencias. Que cada palo aguante su vela. *Mentem quisque baculum naviculariam*

Con esas tres enseñanzas, coronadas por su último consejo “*ya que son unos privilegiados, sean por lo menos personas decentes*” salí de esa escuela de negocios. Bien mezclados, para el estuado de mi ignorancia leguleya., descubrí así unos principios aplicables a todos los clientes.

